

PLAN RETORNO SEGURO 2021

COLEGIO RUBÉN CASTRO VIÑA DEL MAR

OBJETIVO:

Con la finalidad de iniciar un retorno seguro al Establecimiento, se deberán cumplir cabalmente todas las indicaciones que emanen del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y de la Dirección del Colegio.

Los protocolos establecidos por la autoridad, son aplicables a todos los integrantes de la comunidad educativa y a aquellas personas que asistan al colegio.

Este documento se encuentra en constante actualización, de acuerdo a las nuevas orientaciones ministeriales y adecuaciones que se pudieran adoptar por parte del Colegio.

PILARES FUNDAMENTALES DEL RETORNO A CLASES

Se destacan los tres primeros, los cuales están directamente relacionados con el área de higiene, seguridad y salud.

Seguridad	Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. El		
	Colegio se abrirá cuando las condiciones sanitarias lo		
	permitan y así lo determinen las autoridades del Mineduc.		
	Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y		
	de distanciamiento, así como equipamiento para que el		
	Colegio sea un lugar seguro y protegido para nuestros		
	estudiantes.		
Flexibilidad	El plan contempla un componente de flexibilidad que pasa		
	por la gradualidad, tanto para los estudiantes como para los		
	apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir		
	adaptándose a las nuevas medidas.		
Equidad	El Colegio es un espacio de protección y seguridad para los		
	estudiantes, que permite el desarrollo social e intelectual de		
	los alumnos. En él se asegura que todos los estudiantes		
	puedan acceder a la misma educación, a diferencia del		
	aprendizaje a distancia, que es dispar y desigual entre los		
	estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las		
	mismas herramientas.		

El presente plan de Retorno Seguro del Colegio Rubén Castro se encuentra elaborado en base a las indicaciones establecidas en los siguientes documentos:

- Protocolo N°3 del Ministerio de Educación respecto a limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales.
- Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos Educacionales de Educación Escolar.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales
- Orientaciones para el año escolar 2020 *Preparando el Regreso*, junio 2020. Mineduc.

Tres son los conceptos que hay que tener presentes: **Limpieza, desinfección y sanitización**. Estos se diferencian por su grado de aplicación y complejidad de los procesos. La suma de ellos constituye las medidas de seguridad que como Colegio debemos cumplir a cabalidad, con la finalidad de brindar un espacio seguro a todos los que asistan al Establecimiento.

NORMAS GENERALES:

- Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada.
- Uso de alcohol gel.
- Saludo a la distancia.
- Lavado de manos frecuente.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- Mantener distanciamiento físico mínimo de al menos un metro.
- Toser o estornudar en el antebrazo.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies y elementos de trabajo.
- Se postergan todas las reuniones de apoderados presenciales u otras actividades masivas hasta nuevo aviso.
- Se prohíbe las aglomeraciones a la entrada, salida y pasillos del Colegio.

PLAN DE ACCIÓN:

- Se evaluará la distribución de los espacios en las salas de clases, sala de profesores, oficinas, biblioteca y otros espacios comunes.
- Se instruirá a toda la comunidad educativa de los protocolos correspondientes. El Comité Paritario resguardará el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad de los trabajadores del Colegio.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DEL COLEGIO.

- La limpieza y desinfección se efectuará diariamente en todas las dependencias del Colegio.
- La empresa encargada de la limpieza y desinfección, deberá disponer de una hoja de ruta diaria con las actividades a realizar. Estas acciones deberán ser corroboradas por el o la supervisora que la empresa designe, e informará de su cumplimiento a Coordinación o a la Subdirección de Administración. (ver Protocolo №3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, Mineduc.cl).
- La empresa de aseo deberá cumplir con todos los protocolos emanados del MINEDUC y MINSAL respecto a los resguardos de su personal como en el cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Se mantendrá un control estricto del aseo de los baños, camarines y espacios comunes, llevando un registro verificable de su mantención.
- El aseo de los baños y camarines se realizará antes y después de cada recreo, según horario que se adjunta el cual es aplicable a los otros espacios comunes del Colegio.
- El personal de aseo, deberá contar con los elementos de protección personal de acuerdo a los trabajos de limpieza y desinfección que les corresponda realizar.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas con frecuencia por las personas, como llaves de agua, inodoros, superficies de las mesas, cubiertas, escritorios, entre otras. También se limpiarán y desinfectarán los objetos que son frecuentemente tocados como: teléfonos, teclados, mouse, entre otros.
- El personal de aseo retirará a lo menos una vez al día la basura. Los basureros se deberán mantener con tapa.
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel en cada dependencia del Colegio y en cada una de las salas de clases.
- Semanalmente se procederá a la sanitización de todas las dependencias del Colegio antes del ingreso de los estudiantes, profesores y personal administrativo al Colegio.
- Respecto a cualquier caso de sospecha de persona contagiada con COVID-19, se pondrá en acción el protocolo establecido por el Ministerio de Salud respecto a los posibles casos de contagio. Posteriormente se procederá a realizar la sanitización correspondiente del Establecimiento.

Los cursos de 1º Básico a 2º Medio asistirán a clases dos días a la semana, en el caso de 3º y 4º Medio tres días a la semana. Los alumnos del Colegio tendrán tres recreos y la jornada será en horarios diferenciados. De 1º a 6º Básico la jornada se extenderá de 08:05 a 14:05 hrs., y de 7º Básico a 4º Medio de 07:45 a 13:45 hrs. Lo anterior para evitar que la concentración de los estudiantes de los distintos niveles, considerando las medidas de seguridad y los aforos correspondientes.

De 1° a 6° Básico.

1	08:05 a 08:40 hrs.
2	08:40 a 09:15 hrs.
RECREO	09:15 a 09:30 hrs.
3	09:30 a 10:05 hrs.
4	10:05 a 10:40 hrs.
RECREO	10:40 a 10:55 hrs.
5	10:55 a 11:30 hrs.
6	11:30 a 12.05 hrs.
RECREO	12:05 a 12:20 hrs.
7	12:20 a 12:55 hrs.
8	12:55 a 13:30 hrs.
9	13:30 a 14:05 hrs.

1	07:45 a 08:20 hrs.
2	08:20 a 08:55 hrs.
RECREO	08:55 a 09:10 hrs.
3	09:10 a 09:45 hrs.
4	09:45 a 10:20 hrs.
RECREO	10:20 a 10:35 hrs.
5	10:35 a 11:10 hrs.
6	11:10 a 11:45 hrs.
RECREO	11:45 a 12:00 hrs.
7	12:00 a 12:35 hrs.
8	12:35 a 13:10 hrs.
9	13:10 a 13:45 hrs.

LO QUE SE ESPERA DEL APODERADO:

- Tomar diariamente la temperatura del alumno antes de salir de casa.
- El ingreso de los apoderados se hará solo por puerta principal.
- No permanecer más de lo estrictamente necesario en el Colegio.
- Se permitirá exclusivamente el ingreso a los apoderados que hayan sido citados o que requieran excepcionalmente el retiro del alumno del Colegio.
- Mantener distanciamiento físico de un metro.
- Respetar todas las instrucciones que se le entreguen al momento del ingreso al Colegio.
- Al margen de los cuidados que debe tener el Establecimiento y como medida de autocuidado, el apoderado deberá enviar a su pupilo diariamente un envase de uso personal con alcohol gel, mascarillas de repuesto y papel higiénico.
- Firmar autorización de asistencia del alumno al Colegio y declaración de salud.

PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:

ACCESOS:

Portería principal:

- Se tomará la temperatura a todas las personas que ingresen al Colegio mediante cámara termográfica que se encontrará en portería.
- No se permitirá el ingreso a personas que presenten temperaturas igual o superior a los 37.5° C.
- Mantener distanciamiento físico de un metro. La zona de ingreso estará debidamente demarcada.
- A todas las personas que ingresen al establecimiento se le aplicará una solución de alcohol gel en las manos.
- Al ingreso, las personas pasarán por una superficie de sanitización de calzado (pediluvio) y posteriormente por una de secado.
- Al momento del ingreso, el alumno se deberá dirigir de inmediato a la sala de clases.

- SALIDA:

Portón lateral bajada de autos:

- Los horarios de salida serán diferidos de acuerdo a las distintas jornadas de básica y media. Los alumnos de educación básica saldrán por puerta principal, mientras que los de enseñanza media lo harán por puerta lateral.
- Mantener el distanciamiento físico de un metro.
- En algunos cursos del ciclo básico los alumnos serán acompañados por el profesor o asistente de la educación.
- Asistentes de la educación resguardarán la salida de los alumnos y del personal.
- No se podrá reingresar por la puerta de salida.

PROCEDIMIENTOS EN SALA DE CLASES:

- Reforzar diariamente las medidas de seguridad: aplicación de alcohol gel, antes y después de entregar material. Se aplica también antes de salir o regresar de recreo.
- Tanto los alumnos como el profesor deberán usar correctamente la mascarilla en todo momento.
- Los alumnos deben portar mascarillas de reemplazo. La duración y efectividad depende de su calidad y material de confección.
- Ventilar como mínimo las salas de clases tres veces al día por 15 minutos.
- Al término de cada clase, cada alumno desinfectará con alcohol gel u otro desinfectante la cubierta de su escritorio, sillas, pizarrón y lugares que pueden ser foco de contagio, ejemplo, manillas, borrador, etc.

- Se prohíbe que los alumnos compartan materiales, alimentos o elementos de uso personal.
- La sala se mantendrá ventilada, con ventanas abiertas.
- Las clases de educación física solo se realizarán en espacios abiertos. El profesor deberá velar por el cuidado de los espacios, previamente demarcados, en sus respectivas clases.
- Al salir a recreo, el docente a cargo del curso permanecerá en la sala de clases hasta que el último alumno haya salido. La sala deberá ser ventilada en el periodo de recreo y al término de la jornada.
- Las salas de clases serán equipadas con mobiliario en relación a los metros cuadrados de cada una, manteniendo como mínimo un metro alrededor de cada alumno.
- Respecto al metraje y capacidad de alumnos por sala, será del 50% de la matrícula del curso, manteniendo al menos un metro de distancia entre cada banco. El metraje calculado conforme a dicho aforo es el siguiente:

Salas	Metros cuadrados	Número de	Metros cuadrados
	totales	personas	por persona
1 a 6	70	21	3,3
7 a 12	90	21	4,3
13 a 23	60	21	2,85
24	54	21	2,5

PROCEDIMIENTO PARA USO DE BAÑOS:

 Se asignarán los baños del primer y segundo nivel, acorde a la siguiente distribución:

• Salas 7 a 12: baño nº 1

• Salas 1 a 6: baño nº 2

Salas 13 a 18: baño nº 3

• Salas 19 a 24: baño nº 4

- Asistentes de la educación resguardarán el correcto uso de ellos.
- En todos los baños se dispondrá de alcohol gel.
- La limpieza se hará antes y después de los recreos,
- Se debe evitar el escurrimiento de fluidos corporales.
- En su interior se debe mantener una distancia física de al menos un metro.
- Su uso estará acondicionado al 50% de su capacidad, teniendo en cuenta el número de urinarios y tazas de WC.
- Zona externa al baño estará demarcada para regular espera y turnos de entrada.

PROCEDIMIENTO PARA RECREOS:

- Los recreos serán diferidos por ciclos y niveles según horarios asignados:

De 1° a 6° Básico

RECREO	09:15 a 09:30 hrs.
RECREO	10:40 a 10:55 hrs.
RECREO	12:05 a 12:20 hrs.

De 7° Básico a 4° Medio

RECREO	08:55 a 09:10 hrs.
RECREO	10:20 a 10:35 hrs.
RECREO	11:45 a 12:00 hrs.

- Se asignarán espacios para los distintos niveles o cursos, frente a sus respectivas salas de clases.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico requerido de al menos un metro.
- Se contará con la supervisión de asistentes de la educación.
- Se prohíbe compartir alimentos en recreo.
- El equipo de coordinación reforzará el cumplimiento de las medidas de seguridad.

USO DE BIBLIOTECA O LABORATORIOS:

- Ingreso y salida diferenciada.

- Dispensador de alcohol gel. Todos deben desinfectar sus manos al ingreso y salida.
- La solicitud de material de biblioteca se hará vía correo electrónico con al menos 24 horas de anticipación.
- Los textos y elementos solicitados se desinfectarán antes y después de su uso.
- Se distribuirán los espacios al interior de la biblioteca.
- Se habilitará una puerta de ingreso y otra de salida.
- Al término de la jornada se realizará proceso de desinfección y limpieza de acuerdo al procedimiento establecido.

ESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS:

- La persona a cargo deberá cumplir con todos los protocolos correspondientes y uso obligatorio de elementos de protección personal.
- Uso frecuente de lavado de manos.
- Mantener la distancia física de al menos un metro.
- Solo se permitirá la presencia simultánea de dos personas al interior de la estación de primeros auxilios.
- Se dispondrá de un kit de primeros auxilios Covid-19 en caso de presentar alguna sospecha en la atención de posible caso portador del virus.
- Al término de cada atención, el personal a cargo, procederá a desinfectar todos los espacios y materiales utilizados.
- Respecto al procedimiento de prevención y control frente a un caso sospechoso o contagio de Covid -19 al interior del Establecimiento, se aplicará el protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. De presentarse un caso sospechoso, la estación de salud será cerrada temporalmente, hasta realizar la correspondiente sanitización.